

ACTA No. 116
CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO UNIVERSITARIO NIT 860.030.212-3

El 28 de marzo de 2025, a las 11:00 a.m., se reunieron, previa convocatoria remitida mediante correo electrónico el 6 de marzo de 2025 (Anexo 1) los siguientes consejeros:

De forma presencial los doctores: Carlos Sánchez Gaitán y Lina María Cepeda Melo, y utilizando métodos virtuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de Ley 222 de 1995 y Decreto 398 de 2020, los doctores Jaime Pinzón López, María Mercedes Copello Vergara, Rosario Córdoba Garcés y Eduardo Garcés López.

Como invitados asistieron: de forma presencial la directora administrativa de la Fundación para el Desarrollo Universitario, Martha Cecilia González, y en forma virtual en representación de la firma Deloitte Touche SAS, los señores: Jhon Mora y Misael Eduardo Vaca, Revisor Fiscal.

Conforme a los Estatutos de la Fundación el Doctor Carlos Sánchez Gaitán, Rector de la Universidad, es el presidente del Consejo Directivo y actúa como secretaría de la reunión la señora Martha González Páez.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Dr. Carlos Sánchez Gaitán da la bienvenida a los Doctores Eduardo Garcés López identificado con cédula de ciudadanía N°19.474.681 como consejero principal y Rosario Córdoba Garcés identificada con cédula de ciudadanía N°41.541.481, como suplente, quienes fueron designados por el Consejo Directivo de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, como consta en el Acta No. CD-015-2025., y expresa que su presencia traerá nuevas visiones y oportunidades para la Fundación.

De conformidad con la comunicación del 21 de marzo de 2025, suscrita por la Secretaría del Consejo Directivo de la Universidad, el Dr. Alberto Lozano Vila identificado con C.C. 79.505., presentó su renuncia al Consejo Directivo de la Universidad, haciendo extensiva la misma, a su calidad de consejero del Consejo Directivo de la Fundación. Teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos de la Fundación para el Desarrollo Universitario, el Consejo Directivo de la Universidad, procedió a designar como consejero principal de la Fundación al doctor Eduardo Garcés López, identificado con C.C. 19.474.681, en reemplazo del consejero Alberto Lozano Vila y designó a la doctora María del Rosario Córdoba Garcés identificada con C.C. 41.541.481, como consejera suplente, quien ocupará la suplencia vacante dejada por el consejero Manuel Antonio Rueda Escallón identificado con C.C. 19.166.647 (q.e.p.d.).

De acuerdo al artículo 14° de los estatutos de la Fundación, se procede a verificar el cuórum de la reunión;

Consejeros asistentes:

Carlos Sánchez Gaitán	C.C 11.426.680	Principal
Jaime Pinzón López	C.C 17.063.224	Principal

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS

Lina María Cepeda Melo	C.C. 51.967.108	Principal
María Mercedes Copello Vergara	C.C. 39.695.935	Principal
Eduardo Garcés López	C.C. 19.474.681	Principal
Rosario Córdoba Garcés	C.C. 41.541.481	Suplente



Verificada la asistencia de cinco (5) miembros principales y un (1) suplente, se encuentra reunido el 100% del Consejo Directivo conforme a los estatutos vigentes y, en consecuencia, existe cuórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Carlos Sánchez Gaitán propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección comisión aprobación del acta de la reunión
4. Dictamen de Revisoría Fiscal
5. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
6. Ratificación del uso de reservas no utilizadas en el periodo anterior
7. Aprobación destino excedentes 2024
8. Aprobaciones para efectos de permanencia en el régimen tributario especial
9. Proposiciones y varios

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA REUNIÓN

Los consejeros designan la comisión verificadora del acta de la reunión, integrada por las consejeras:

Lina María Cepeda Melo.	C.C. 51.967.108
María Mercedes Copello Vergara.	C.C. 39.695.935

Las Dras. María Mercedes y Lina María aceptan la designación a la comisión para aprobar el acta de la reunión.

4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En representación de Deloitte Touche SAS, se hacen presentes el Sr. Jhon Mora, socio de la firma y el señor Misael Eduardo Vaca, Revisor Fiscal de la Fundación, este último hace lectura de la opinión consignada en el documento "Informe de Revisoría Fiscal", el cual indica es limpio y sin salvedades.

"He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Desarrollo Universitario (en adelante la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS

Lina María Cepeda Melo	C.C. 51.967.108	Principal
María Mercedes Copello Vergara	C.C. 39.695.935	Principal
Eduardo Garcés López	C.C. 19.474.681	Principal
Rosario Córdoba Garcés	C.C. 41.541.481	Suplente



Verificada la asistencia de cinco (5) miembros principales y un (1) suplente, se encuentra reunido el 100% del Consejo Directivo conforme a los estatutos vigentes y, en consecuencia, existe cuórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Carlos Sánchez Gaitán propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección comisión aprobación del acta de la reunión
4. Dictamen de Revisoría Fiscal
5. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
6. Ratificación del uso de reservas no utilizadas en el periodo anterior
7. Aprobación destino excedentes 2024
8. Aprobaciones para efectos de permanencia en el régimen tributario especial
9. Proposiciones y varios

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA APROBACIÓN ACTA DE LA REUNIÓN

Los consejeros designan la comisión verificadora del acta de la reunión, integrada por las consejeras:

Lina María Cepeda Melo.	C.C. 51.967.108
María Mercedes Copello Vergara.	C.C. 39.695.935

Las Dras. María Mercedes y Lina María aceptan la designación a la comisión para aprobar el acta de la reunión.

4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

En representación de Deloitte Touche SAS, se hacen presentes el Sr. Jhon Mora, socio de la firma y el señor Misael Eduardo Vaca, Revisor Fiscal de la Fundación, este último hace lectura de la opinión consignada en el documento "Informe de Revisoría Fiscal", el cual indica es limpio y sin salvedades.

"He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Desarrollo Universitario (en adelante la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS

Leopoldo
“todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia”



El Revisor Fiscal hace mención y resalta el crecimiento de la Fundación en los últimos años. La Fundación cumple con todos los requerimientos legales y sus operaciones y el informe de gestión guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.

(Anexo 2).

El Dr. Sánchez agradece la presencia y los comentarios de la Revisoría fiscal.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024

La Sra. Martha González, Directora Administrativa de la Fundación, hace la presentación correspondiente. (Anexo 3. Informe estados financieros y notas).

Una vez terminada la presentación el Dr. Carlos Sánchez, pone en consideración los Estados Financieros de la Fundación para el Desarrollo Universitario comparativos 2024 - 2023, los cuales son aprobados por unanimidad por los consejeros.

6. RATIFICACIÓN DEL USO DE RESERVAS NO UTILIZADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR

La Sra. Martha González, presenta los saldos no utilizados en 2024, para ratificación y utilización en la vigencia 2025:

Fondo de ayuda	4,430,491
	\$ 4,430,491
 Inversión tienda	1,816,040
Parqueaderos	1,404,432
Semillero	115,776,503
Mantenimiento invernadero	8,681,453
Elaboración página Web	11,773,001
Proyectos Museo del Mar	23,934,949
Empleabilidad	7,506,720
TOTAL	\$ 170,893,098
Cifras en pesos	

Los consejeros aprueban por unanimidad el uso de las reservas no ejecutadas en 2024, para su utilización en la vigencia 2025.

7. APROBACIÓN DESTINO EXCEDENTES 2024

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que la totalidad de los excedentes del año 2024, por valor de \$563,973,000, se destinen para la actividad meritoria de la Fundación en un plazo de cinco años.

8. APROBACIONES PARA EFECTOS DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se solicita al Consejo Directivo autorización, para que la Representante Legal expida las siguientes certificaciones con destino a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y continuar en el Régimen Tributario Especial.

1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4° del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, incorporado al Decreto 1625 de 2016: *“Que ni los miembros de los órganos de dirección, ni su representante legal, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la Fundación para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, como tampoco han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta. Con este se solicitarán los certificados de antecedentes judiciales de los directivos de la Fundación”.*
2. En cumplimiento del artículo 364-5 numeral 13 parágrafo 2 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3, numeral 9° del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, en la que conste *“Que la Fundación ha cumplido con todos los requisitos exigidos en las normas tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial”*.
3. Adicionalmente, la Representante Legal presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la actualización de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial.

El Consejo Directivo aprueba la expedición de las certificaciones mencionadas y la presentación de documentos para la actualización de la Fundación en el Régimen tributario Especial.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

APROBACIÓN REVISORÍA FISCAL

DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

Cotización presentada en febrero 2025

Valor 2024-2025	\$19.500.000 más IVA
Valor 2025-2026	\$20.514.000 más IVA
Variación 5.2%	

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS



Para el 2026 los honorarios se ajustarán de conformidad con el índice de precios del consumidor (IPC).

El Consejo Directivo aprueba la cotización presentada por Deloitte & Touche S.A.S., para el servicio de revisoría fiscal 2025-2026.

FONDO BECAR TALENTOS

Como consta en Acta 108 de marzo 17 de 2023 de la FDU, se aprobó destinar \$300.000.000, para otorgar dos becas anuales a estudiantes nuevos de pregrado. Dichas becas se alternarían para cada una de las facultades de la Universidad. Los requisitos para acceder a dichas becas consistían en: Pertener a estratos 1,2,3, ser colombiano, tener título de Bachiller, presentar un escrito argumentando la razón por cual desea unirse al programa seleccionado.

Cumplimiento:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PERIODO	MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA	VALOR
2023-2	100%	Andrés Felipe Gómez	Derecho	\$6,940,000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PERIODO	MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA	VALOR
2024-1	50%	Juan Esteban Castellanos Valbuena	Mercadeo	\$3,638,250
2024-1	50%	Sergio Quintero Báez	Comercio Internacional y Finanzas	\$4,268,250
2024-1	50%	Maria Fernanda Robles Alfaro	Comercio Internacional y Finanzas	\$4,268,250
2024-1	50%	Sara Valentina Villamizar Alejo	Comercio Internacional y Finanzas	\$4,268,250
				\$23,383,000

Propuesta:

Teniendo en cuenta que existe un saldo de \$276.617.000 del valor adjudicado para becas, la administración de la Fundación propone al Consejo Directivo, modificar la asignación de las mismas de la siguiente manera:

Otorgar dos becas, por toda la carrera a partir del segundo periodo 2025, a estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Inscribir matricula completa.
- Mérito académico en el colegio o pruebas ICFES.
- Mantener un promedio de 4.0, para renovar la beca.
- Presentar un escrito argumentando la razón por cual desea unirse al programa seleccionado.
- Prácticas Universitarias con la FDU.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS



El Consejo Directivo aprueba la propuesta presentada por la Presidencia de la FDU.

Siendo las 12:07 p.m., se da por terminada la sesión, con la totalidad de los miembros del Consejo verificados al inicio de la reunión por la Representante legal de la Fundación.

Para constancia firman,

Carlos Sánchez Gaitán
Presidente del Consejo

Martha González Páez
Secretaria de la reunión

La comisión elegida para la aprobación del acta suscrita de la reunión firma su consentimiento.

María Mercedes Copello Vergara
Comisión aprobatoria del acta

Lina María Cepeda Melo
Comisión aprobatoria del acta

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS



Anexo 1. correos convocatoria:



Bogotá D.C, 6 de marzo de 2025

Doctor
JAIME PINZÓN LÓPEZ
 Miembro del Consejo Directivo
 Fundación para el Desarrollo Universitario
 Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA FDU

Apreciado señor Consejero:

Tengo el gusto de convocarlo a la sesión del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Universitario, la cual se llevará a cabo el próximo viernes **veintiocho (28) de marzo de 2025**, a las **11:00 a.m.**, en la sala de sesiones del Consejo de la Universidad y a través de la plataforma meet a la cual podrá ingresar con el siguiente vínculo:

<https://meet.google.com/vfr-wsbf-ufe>

Propuesta de orden del día:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección comisión aprobación del acta de la reunión
4. Dictamen de Revisoría Fiscal
5. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
6. Ratificación del uso de reservas no utilizadas en el periodo anterior
7. Aprobación destino excedentes 2024
8. Aprobaciones para efectos de permanencia en el régimen tributario especial
9. Proposiciones y varios

Atentamente,

Lina María Cepeda M
LINA MARIA CEPEDA MELO
 Presidente y Representante Legal FDU

CONVOCATORIA ASAMBLEA FDU



[INVITAC...JPL.pdf](#)



Fundacion Desarrollo

Para: Jaime Pinzón <japinzonl@gmail.com>
 CC: Lina Maria Cepeda Melo



Jue 06/03/2025 17:16

Estimado consejero, adjunto a la presente convocatoria para asamblea del Consejo Directivo de la Fundación.

Anexo 2.

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78-31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DE REVISOR FISCAL

A Los Miembros del Consejo Directivo
Fundación para el Desarrollo Universitario

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación para el Desarrollo Universitario (en adelante "la Fundación"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



Deloitte.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados mí y expresé una opinión sin salvedades el 17 marzo de 2024.

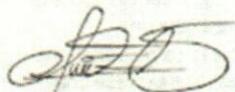
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Consejo Directivo se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la ley 2195 de 2023 requiere que valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2024 las instrucciones de la secretaría Jurídica de Bogotá aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisión fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



MISAELO EDUARDO VACA GARZÓN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 227560-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

11 de marzo de 2025



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(En miles de pesos colombianos)

		ACTIVOS		PASIVOS	
		2024	2023	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 173.445	\$ 3.620.986			
Activos financieros (Nota 6)			\$ 3.141.435	Beneficios a empleados (Nota 11)	\$ 124.820
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	176.099	168.054		Otros pasivos no financieros (Nota 12)	\$ 98.392
Activos por impuestos corrientes (Nota 19.1)	60.765	60.696			\$ 103.823
Inventarios (Nota 8)	266.521	237.456		Total, pasivos corrientes	\$ 399.725
Total activos corrientes	4.297.816	4.288.543			
Propiedad planta y equipo (Nota 9)	713.581	477.831		Total, pasivos	\$ 399.725
FONDO SOCIAL					
Fondo social (Nota 13)					
Reservas					
Exceso de ejercicios anteriores					
Exceso de egresos sobre ingresos					
Total, fondo social					
Total, pasivos y fondo social	\$ 5.011.397	\$ 4.766.374			
Total activos					

Total activos	Total activos no corrientes
\$ 501	71

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

4

Lina María Cepeda Melo

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

4

MISAELO EDUARDO VACA GAKZUN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 227560-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.
(Ver mi opinión adjunta)

10

1

1

100

MISAELO EDUARDO VACA GARZÓN

2

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

FDU 06 : ACTAS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En miles de pesos colombianos)

	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 14)	\$ 3.267.192	\$ 2.958.032
Costo de ventas (Nota 15)	<u>(1.609.734)</u>	<u>(1.323.457)</u>
Exceso de ingresos sobre gastos operacionales	1.657.458	1.634.575
Otros ingresos (Nota 16)	157.231	97.217
Gastos de administración (Nota 17)	<u>(1.632.153)</u>	<u>(1.364.274)</u>
Ingresos y gastos financieros, neto (Nota 18)	381.617	440.608
Otros gastos	<u>(74)</u>	<u>(2.988)</u>
Exceso (Déficit) neto de ingresos sobre egresos antes de impuestos	564.079	805.138
Impuesto a las ganancias (Nota 19)	<u>(106)</u>	<u>(1.614)</u>
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL AÑO	\$ 563.973	\$ 803.524

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Lina María Cepeda M
LINA MARÍA CEPEDA MELO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yenny Alexandra Aldana Sastoque
Contadora
Tarjeta profesional No. 159517-T
(Ver certificación adjunta)

Misael Eduardo Vaca Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 227560-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
En **CLP** (de pesos colombianos)

	Fondo social	Fondo becar	Fondo Ser Piloto Paga	Total reservas	Excedentes de ingresos sobre egresos	Excedentes de ingreso sobre egresos acumulados	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
Recategorización Utilidad	\$ 1.504.772	\$ 78.789	\$ 1.560.593	\$ 1.639.352	\$ 508.789	\$ 123.731	\$ 3.776.674
Destinación Consejo Directivo asignación 2022	-	-	-	(508.789)	-	-	(508.789)
Utilización asignación permanentemente 2010	-	-	-	508.789	-	-	508.789
Utilización asignación permanentemente 2011	-	-	-	(132.825)	-	-	(132.825)
Utilización asignación permanentemente 2012	-	-	-	(99.565)	-	-	(99.565)
Utilización reservas permanentes	-	-	-	(1.306)	-	-	(1.306)
Aumento Fondo ser piloto paga	-	-	-	254.279	-	-	254.279
Utilización Reserva Fondo Beca	-	-	-	(37.354)	-	-	(37.354)
Utilización Reserva 2022	-	-	-	(16.209)	-	-	(16.209)
Exceso neto de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	(165.651)	-	-	(165.651)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
Recategorización Utilidad	1.504.772	362.580	1.585.961	1.949.541	803.524	123.731	4.381.568
Utilización Reservas permanentes	-	9.572	739.952	54.000	(803.524)	-	(803.524)
Utilización Fondo ser piloto paga	-	-	321.369	803.524	-	-	803.524
Utilización Reserva Fondo Beca	-	(25.011)	-	(54.000)	(54.000)	-	(54.000)
Utilización Reserva 2022	-	-	(7.168)	(25.011)	(25.011)	-	(25.011)
Utilización Reserva 2023	-	-	(569.059)	(7.168)	(7.168)	-	(7.168)
Exceso neto de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	(569.059)	(569.059)	-	(569.059)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
	\$ 1.504.772	\$ 347.141	\$ 2.072.055	\$ 2.419.195	\$ 563.973	\$ 123.731	\$ 4.611.672

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO



Lina María Cepeda Melo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yenny Alejandra Adana Sastoque
Contadora
Tarjeta profesional No. 189517-T
(Ver certificación adjunta)

Misael Eduardo Vaca Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 227560-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 FDU 06 : ACTAS

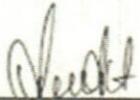


ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (En miles de pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Exceso (Déficit) del ejercicio	\$ 563.973	\$ 803.524
Ajustes para conciliar el excedente con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	104.000	78.621
Impuesto a la renta	106	1.614
Bojas de activos fijos	1.112	-
(Disminución) Aumento Deterioro de cartera, neto	11.937	1.501
Intereses causados	(407.341)	(460.883)
Cambios en el capital de trabajo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(19.982)	(55.676)
Inventarios	(29.066)	(62.738)
Activos por impuestos corrientes	(175)	(3.583)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18.669	20.879
Beneficio a empleados	1.681	24.783
Otros pasivos no financieros	(5.431)	13.276
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de la operación	239.483	361.318
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de activos financieros	(72.210)	190.342
Intereses recibidos de activos financieros	-	14
Adquisición de equipo	(19.493)	(20.582)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión	(91.703)	169.774
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento fondo de becas		
Utilización Fondos	(655.238)	(198.630)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiamiento	(655.238)	(198.630)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(507.457)	332.461
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	680.902	348.441
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 173.445	\$ 680.902

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Lina María Cepeda M.
 LINA MARÍA CEPEDA MELO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 YENNY ALEXANDRA ALDANA SASTOQUE
 Contadora
 Tarjeta profesional No. 159517-T
 (Ver certificación adjunta)


 MISael EDUARDO VACA GARZÓN
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 227560-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)



CARTAS RECIBIDAS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 FDU 06 : ACTAS

Bogotá, D.C. 19 de marzo de 2025

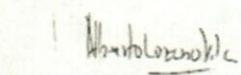


Señores
 Consejo Directivo
 Fundación para el Desarrollo Universitario
 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
 Ciudad

Estimados señores del Consejo Directivo:

Hace diez y ocho meses, acepté con gratitud y gran honor el nombramiento que se me hizo como miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Universitario, el cual por motivos personales debo dejar, no sin antes reiterarles, que me llevo valiosas lecciones de este proceso con quienes comparto desafíos y triunfos.

Con mi más sincero respeto y admiración,


ALBERTO LOZANO VILA
 CC 79505546

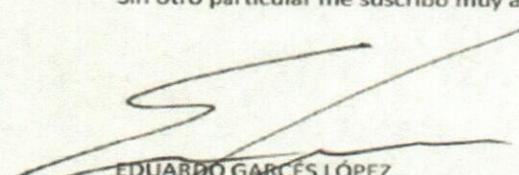
Bogotá, 20 de marzo de 2025

Señores
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
 Bogotá

Apreciados señores,

Me permito manifestar mi aceptación a la designación como miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Universitario realizada el día 19 de marzo de 2025 por el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, según consta en el Acta No. CD-015-2025 de este organismo.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,


EDUARDO GARCÉS LÓPEZ
 C.C. 19.474.681

FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
FDU 06 : ACTAS



Bogotá, 20 de marzo de 2025

Señores
FUNDACION PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO
Bogotá

Apreciados señores,

Me permito manifestar mi aceptación a la designación como miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Universitario realizada el día 19 de marzo de 2025 por el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, según consta en el Acta No. CD-015-2025 de este organismo.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,

MARÍA DEL ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS
C.C. 41.541.481